

Subsidio eléctrico: estimación de mayor recaudación de IVA alienta presión política para elevar aporte fiscal

El académico de la Usach, Humberto Verdejo, cifró en más de US\$700 millones los mayores ingresos fiscales por el sinceramiento tarifario. Parlamentarios insisten en la necesidad de un mayor esfuerzo de Hacienda para ampliar el beneficio.

VÍCTOR GUILLOU

—Una diferencia relevante sobre el cálculo del Ejecutivo en torno a la recaudación adicional del IVA como alternativa para financiar una extensión del subsidio eléctrico, quedó expuesta este jueves en una nueva sesión de la mesa técnica entre el Ejecutivo y los parlamentarios. La instancia, abocada a encontrar nuevos recursos que permitan triplicar el universo de beneficiarios y alcanzar una cobertura completa del 40% de la población más vulnerable, estuvo marcada por la presentación del académico de la Universidad de Santiago, Humberto Verdejo, quien presentó estimaciones mayores a las dadas a conocer por el gobierno.

El cálculo del académico distinguió cuatro escenarios distintos, considerando para todos un horizonte de tiempo de 18 meses, y las últimas tarifas reguladas del sector, además de una estimación de la reliquidación que se podría originar en el próximo proceso tarifario de distribución (VAD) para el período 2025-2030.

En el caso base, que considera la tarifa a clientes residenciales y sólo a hogares, su estimación es de una recaudación bruta de US\$344 millones. “Esto ya indica que hay un espacio adicional de recaudación”, dijo el académico. En el segundo, usando la misma tarifa, pero sin discriminar segmento de usuarios, estima un ingreso adicional por US\$ 420 millones. En sus cálculos, la mayor recaudación estimada al considerar sólo las tarifas de los clientes industriales, es decir, los de mayores consumos de energía, se alcanza US\$ 585 millones. Sumando todos estos efectos, el académico prevé un



escenario en el que, si se consideran todas las tarifas reguladas, la mayor recaudación por IVA sube hasta los US\$725 millones.

“El mensaje es que hay espacio, hay recursos”, planteó Verdejo en la instancia.

Nicolás Bohme, coordinador tributario de Hacienda, aseguró que las estimaciones presentadas por Verdejo eran “bastante coincidentes con las proyecciones nuestras”, pese a que los cálculos dados a conocer por la cartera estaban en pesos, “pero si los llevamos a dólares, en el mismo período, tenemos IVA bruto mayor a US\$300 millones, así que creo que se ven consistentes los números”.

Eso sí, valoró la “granularidad” de las estimaciones de Verdejo y aclaró que el escenario de precios del Ejecutivo reflejan “la estimación que tiene internalizada el Banco Central, por lo tanto es elemento agregado”.

El presidente de la comisión de Energía del Senado, Juan Luis Castro (PS), remarcó que “el IVA es el mecanismo preferente para poder recaudar más dinero para el subsidio

eléctrico”, por lo que enfatizó que “no da igual el método de cálculo para llegar a la cifra final que aumente el porcentaje de población, a clase media y pymes, para aspirar a un buen subsidio eléctrico en este momento tan duro para el país”.

Yovana Ahumada (Ind. pro Demócratas), presidenta de la comisión del ramo de la Cámara de Diputados, enfatizó que “necesitamos hacer esfuerzos de todos lados, y por eso sería interesante ver si el Ejecutivo coincide en que debemos avanzar en la brecha de cuánto están dispuestos a colocar”. “Vamos a insistir en ir a buscar recursos más allá del esfuerzo del Ejecutivo”, enfatizó.

El Ejecutivo busca destinar parte de la recaudación inicial del IVA en el pago de las cuentas de la luz a subir la cobertura del subsidio eléctrico. Sin embargo, su propuesta también considera elevar el impuesto verde a las fuentes fijas que emiten CO₂, así como un mayor cobro a los grandes consumidores de energía, el segmento industrial.

Distribuidoras flexibilizan convenios de pago para morosos

Las distribuidoras eléctricas agrupadas en Empresas Eléctricas AG anunciaron este jueves que flexibilizaron “aún más” las condiciones especiales de convenios de pago para clientes morosos. Un aspecto relevante para los cerca de 600 mil clientes que mantenían deudas, y en especial para quienes todavía no logran regularizar su situación, ya que los usuarios con deudas no pueden optar al subsidio para enfrentar las alzas de las tarifas. La medida extraordinaria registrará hasta el 29 de julio, e incluye a las empresas CGE, Chilquinta, Enel Distribución, Empresa Eléctrica de Puente Alto, Saesa, Energía de Casablanca, Compañía Eléctrica del Litoral, LuzLinares, LuzParral, Edelmag, Frontel, Luz Osorno y Edelayesen. En concreto, los clientes que se estén en el 40% más vulnerable de la población, de acuerdo al Registro Social de Hogares (RSH) podrán optar a condiciones especiales de convenio, con pagos en hasta 6 cuotas con 0% de pie y 0% de interés, o pagos en hasta 48 cuotas, con 0% de pie y hasta 8% de interés anual. Previamente, las modalidades consideraban dos modalidades: hasta 6 cuotas con 0% de interés y pie de hasta 10% de la deuda; o hasta 48 cuotas con hasta 10% de interés anual y pie de hasta 10%.

La combinación de los tres factores permitiría llegar a 4,7 millones de personas.

SOLUCIONES PARA MOROSOS

Uno de los aspectos que preocupa al Ejecutivo en la implementación del subsidio eléctrico es la situación de los morosos. Esto, a pocos días del cierre del proceso para postular al beneficio, que expira este domingo.

Al respecto, el ministro de Energía, Diego Pardow, presente en la instancia, explicó que el Ejecutivo solicitó medidas adicionales a las distribuidoras eléctricas para disponer planes de pago extraordinarios (ver recuadro). Sin embargo, también aclaró que el mero hecho de estar atrasado en el pago de la cuenta de la luz no significa la pérdida del beneficio. “No es cualquier morosidad la que se considera para la calificación del beneficio, sino que solamente el corte en trámite, y a los 10 días desde el cierre del proceso de postulación”, señaló Pardow. ●